



CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO (FRE) SANTANDER POR VENCIMIENTO

CÓDIGO	MI-GS-PR-146
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	1 de 5

PROCESO	Gestión en Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	SSD-Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control- Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO POR FECHA DE VENCIMIENTO		
OBJETIVO	Establecer criterios para el manejo y cambio de los medicamentos de control especial monopolio del estado con fecha de vencimiento inferior a tres meses		
ALCANCE	Inicia con el alistamiento de los medicamentos que están próximos a vencer y finaliza con el envío de los mismos.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1. Seleccionar Medicamentos] A --> B[2. Verificar Medicamentos] B --> C[1] </pre>	1. Seleccionar los medicamentos que se van a cambiar por fecha de vencimiento inferior a tres meses.	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Informe de existencias plataforma GUANE	N. A
	2. Verificar si son Medicamentos monopolio del Estado MME de fabricación nacional (los cuales no son objeto de cambio por vencimiento inferior a tres meses) o medicamento importado como producto terminado (los cuales son objeto de cambio por vencimiento inferior a tres meses) en observaciones de este procedimiento.	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Circular 020 de 2019 del Fondo Nacional de Estupefacientes	N.A



CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO (FRE) SANTANDER POR VENCIMIENTO

CÓDIGO	MI-GS-PR-146
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	2 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<div style="text-align: center;"> <p>1</p> <p>3. Realizar Solicitud</p> </div>	<p>3. Realizar la solicitud al FNE por medio del formato “Devolución o Cambio de Medicamentos Monopolio del Estado” con anticipación mínima de tres meses anteriores a la fecha de vencimiento del producto .Se debe tener en cuenta que deben ser medicamentos monopolio del estado importados como producto terminado.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Inventario sistema GUANE	Formato MI-GS-RG-667 “Devolución o Cambio de Medicamentos Monopolio del Estado por vencimiento”
<div style="text-align: center;"> <p>4. Recepcionar Información</p> </div>	<p>4. Recepcionar información por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes al Fondo Rotatorio sobre el código de la solicitud del cambio, cantidades y fechas en las cuales se realizará el cambio de MME importados como producto terminado.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Correo electrónico	
<div style="text-align: center;"> <p>5. Consultar</p> <p>2</p> </div>	<p>5 Consultar a otros Fondos Rotatorios de Estupefacientes o al Fondo Nacional de Estupefacientes , la posible rotación de medicamentos de monopolio del estado de fabricación nacional que se encuentran próximos a vencer</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud		formato MI-GS-RG-667 “Devolución o Cambio de Medicamentos Monopolio del Estado por vencimiento”



CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO (FRE) SANTANDER POR VENCIMIENTO

CÓDIGO	MI-GS-PR-146
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	3 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 2{{2}} --> 6[6. Realizar Ajustes] 6 --> 7[7. Definir destino] 7 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Nota : Si la consulta de rotación se realiza con el Fondo Nacional de Estupefacientes, debe contener las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del medicamento monopolio del estado. ✓ Número de lote. ✓ Fecha de vencimiento ✓ Cantidad en presentación comercial ✓ Motivo por el cual en su almacén tiene MME con fecha de vencimiento inferior a tres meses. <p>La solicitud de rotación o de recambio debe ser dirigida al correo de regionalizacionfne@minsalud.gov.co</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud		formato MI-GS-RG-667 "Devolución o Cambio de Medicamentos Monopolio del Estado por vencimiento"
	<p>6 Realizar el respectivo ajuste del inventario en la plataforma GUANE y en el anexo 1 el informe mensual de Distribución diligenciando la información del FRE destino en la columna "Establecimiento Farmacéutico Comprador nacional", en "factura" colocar la cantidad de medicamento que se roto y en "nuevo saldo" la diferencia entre la cantidad que se tenía y la que se rotó.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Plataforma GUANE	Informe mensual de Distribución generada por sistema GUANE
	<p>7 Definir el destino de los medicamentos MME de fabricación nacional y realizar envío, de igual manera con los MME importados al FNE realizando la respectiva relación.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud	Guía de envío	Formato MI-GS-RG-667 "Devolución o Cambio de Medicamentos Monopolio del Estado". Guía de envío

CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO (FRE) SANTANDER POR VENCIMIENTO

CÓDIGO	MI-GS-PR-146
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	4 de 5

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Formato de devolución medicamentos de control especial monopolio del Estado.
DEFINICIONES	Circular externa 020 del 10 de diciembre de 2019: Por la cual el Fondo Nacional de Estupefacientes define el nuevo procedimiento para el cambio de medicamentos monopolio del estado.
OBSERVACIONES	<p>Los medicamentos monopolio del estado de fabricación nacional, relacionados a continuación NO son objeto de cambio por vencimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fenobarbital 0,4% Solución oral ✓ Fenobarbital 10 mg Tabletas ✓ Fenobarbital 50 mg Tabletas ✓ Fenobarbital 100mg Tabletas ✓ Fenobarbital sódico 40 mg/ml Solución inyectable ✓ Fenobarbital sódico 200 mg/ml Solución inyectable ✓ Hidromorfona HCl 2mg/ml Solución inyectable ✓ Hidromorfona HCl 2,5 mg Tabletas ✓ Meperidina 100 mg/2ml Solución inyectable ✓ Morfina 10 mg/ml Solución inyectable ✓ Morfina Solución 3% solución oral ✓ Metadona HCl 10mg Tableta caja x 30 ✓ Metadona HCl 40 mg Tableta caja x 30 <p>Los medicamentos monopolio del estado importados como producto terminado y relacionados a continuación son objeto de cambio por parte del importador siempre y cuando se solicite con tres meses de antelación a la fecha de expiración del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metadona HCl 10mg Tableta frasco x 20 ✓ Metadona HCl 40 mg Tableta frasco x 20 ✓ Metilfenidato 10 mg Tableta ✓ Metilfenidato 36 mg Tableta ✓ Metilfenidato 18 mg Tableta

República de Colombia



Gobernación de Santander

CAMBIO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO (FRE) SANTANDER POR VENCIMIENTO

CÓDIGO	MI-GS-PR-146
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	24/04/2023	Creacion	<p>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>MARIA LUDDY RIVERA FLOREZ Auxiliar Área de la Salud – Regente de Farmacia</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional - CPS</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>